



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



## Resolución Ejecutiva Regional

N° <sup>534</sup> - 2019-GR-APURÍMAC/GR

Abancay, 03 SEP. 2019

### VISTOS:

El Decreto Supremo N° 280-2019-EF; con el que se Autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/ Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el inciso 2 de la Décima Disposición Complementaria Final de la ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, faculta al Poder Ejecutivo para que, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Sector correspondiente, y para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales solo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas, autorice la incorporación de los recursos no utilizados de acuerdo al párrafo 2.4 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2018, en el presupuesto institucional de los pliegos del Gobierno Nacional Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para ser destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión y/o lo establecido en la referida disposición;



Que, mediante Decreto Supremo N° 280-2019-EF, de fecha 28 de agosto de 2019, Autorizan Crédito Suplementario de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, destinados a financiar proyectos de inversión hasta por el monto de S/. 18 133 761,00 (Dieciocho Millones Ciento Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Uno y 00/100 soles), correspondiendo al Gobierno Regional del departamento de Apurímac el monto de **S/. 6 556 780,00 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Setecientos Ochenta y 00/100 soles);**



Que, con Informe N° 1635-2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, de 3 de setiembre de 2019 la Sub Gerencia de Presupuesto, propone el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, por la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, para financiar seis (6) proyectos de inversión;



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



534

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión pública, en el marco del inciso 2 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879; correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac el monto de S/. 6 556 780,00 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y 00/100 soles) en la fuente de financiamiento 3: Operaciones Oficiales de Crédito, Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,556,780
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,556,780
GENERICA	: 1.8 ENDEUDAMIENTO	6,556,780
SUB GENERICA	: 1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	6,556,780
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.8.2.2 COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	6,556,780
ESPECIFICA	: 1.8.2.2.1. COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	6,556,780
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.8.2.2.2.1.1 BONOS DEL TESORO PUBLICO	6,556,780
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>6,556,780</b>
<b>EGRESOS</b>		<b>EN SOLES</b>
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	6,556,780
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	6,556,780
UNIDAD EJECUTORA	: 001 - SEDE CENTRAL	6,533,506
CATEGORIA	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,638
PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	: 2.185059MEJORAMIENTO DE LA APLICACION EN TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN LAS II.EE. DE NIVEL SECUNDARIO DE LA UGEL COTABAMBAS - REGION APURIMAC	4,638
OBRA	: 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	4,638
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,638
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,638
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	4,638
GENERICA DE GASTO	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,638
CATEGORIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,528,868
PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	: 2.078213 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, CATEGORIA II-2, 6° NIVEL DE COMPLEJIDAD NUEVO HOSPITAL DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	6,527,832
OBRA	: 4.000015 MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	6,527,832
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,527,832



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACION



534

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6,527,832  
 CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 6,527,832  
 GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6,527,832

PROYECTO : 2.287968 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO CHALHUANCA, DISTRITO CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAES - APURIMAC 1,036

OBRA : 4.000039 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA 1,036

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 1,036

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 1,036

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 1,036

GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,036

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 6,533,506**

**UNIDAD EJECUTORA : 003 - SUB REGION CHINCHEROS 17,029**

**CATEGORIA : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 17,029**

PROYECTO : 2.135281 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MOYACCASA -PULCAY Y RIO PAMPAS, DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC 11,033

OBRA : 4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL 11,033

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 11,033

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 11,033

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 11,033

GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 11,033

PROYECTO : 2.218307 CREACION DE CAMINO VECINAL CHUYAMA - CHACCHAHUA - LLOCCLAPATA, DISTRITO DE HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC 5,996

OBRA : 4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 5,996

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 5,996

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 5,996

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 5,996

GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 5,996

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 17,029**

**UNIDAD EJECUTORA : 004 - PRO DESARROLLO APURIMAC 6,245**

**CATEGORIA : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 6,245**

PROYECTO : 2.215092 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY - PICHUICA - LAMBRAMA, DISTRITO DE LAMBRAMA - ABANCAY - APURIMAC 6,245

OBRA : 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 6,245

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 6,245

TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6,245

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 6,245

GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6,245

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 6,245**

**TOTAL PLIEGO 6,556,780**

### ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Competentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



534

## ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que a letra señala: Los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 0000000984**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 03/09/2019

FECHA : 03/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 534-2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL MEDIANTE CREDITO SUPLEMENTARIO DEL D.S. N° 280-2019-EF PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTO:

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG SGDES	PESPD			
0090							LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	4,638
2185059							MEJORAMIENTO DE LA APLICACION EN TIC PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE	0	4,638
6000008							FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	0	4,638
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	4,638
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	4,638
9002							ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	6,528,868
2078213							FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL	0	6,527,832
4000015							MEJORAMIENTO DE HOSPITALES	0	6,527,832
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	6,527,832
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,527,832
2287968							MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACION	0	1,036
4000039							MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO	0	1,036
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,036
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,036
						<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>6,533,506</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
19							RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	6,533,506
1.8							ENDEUDAMIENTO	0	6,533,506
						<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6,533,506</b>	



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

**NOTA N° 000000090**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 534-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 02/09/2019

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 280-2019-EF.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD
0138						0	17,029
2135281						0	11,033
4000079						0	11,033
19						0	11,033
6	2.6					0	11,033
2218307						0	5,996
4000070						0	5,996
19						0	5,996
6	2.6					0	5,996
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>17,029</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19							0	17,029
1.8							0	17,029
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>17,029</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000102

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/09/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 534-2019

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 03/09/2019

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : AUTORIZACION DE CREDITO SUPLEMENTARIO PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTO 2215092 GORE APURIMAC - UE 004 PRODESARROLLO  
-EF

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDES FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	6,245
2215092 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA -	0	6,245
4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	0	6,245
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	6,245
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,245
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6,245</b>

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDES FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	6,245
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	6,245
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6,245</b>

